



SEAJAL
Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

Secretaría
Ejecutiva

Ficha Técnica de Indicadores para el Objetivo Específico 2.1 de la PEAJAL

Ficha Técnica

Objetivo Específico 2.1

Alineación con la PEAJAL

| | |
|-------------------------------------|--|
| Eje Estratégico de la PEAJAL | Impulsar la participación pública (interacciones) |
| Objetivo General | Mejorar los mecanismos de involucramiento, interacción, colaboración y vigilancia entre los entes públicos y distintos sectores de la sociedad que mitiguen áreas de riesgo que propician la corrupción. |
| Objetivo Específico 2.1 | Impulsar el desarrollo de mecanismos efectivos de participación que favorezcan el involucramiento social en el control de la corrupción, así como en la vigilancia y rendición de cuentas de las decisiones de Gobierno. |
| Nivel de Indicador | Resultado |

Clarificación del Objetivo

La corrupción es un problema que obstaculiza el desarrollo de cualquier sociedad en el mundo, pues fractura la democracia, obstaculiza el desarrollo económico, impide erradicar la pobreza, lacera la legitimidad de las instituciones públicas, por mencionar algunas consecuencias negativas, por las cuales, sin excepción alguna, se han intensificado los esfuerzos para combatir este flagelo (Cano, 2008).

En las políticas públicas que se han implementado para combatir la corrupción, la participación ciudadana ha sido incluida como un elemento indispensable (Altamirano y Guiot, 2023; Camacho, 2020; PEAJAL, 2020; Cano, 2008), misma que es definida por el INEGI (2021, p.10) como “la acción o conjunto de acciones realizadas de manera voluntaria por las personas que tienen la intención de incidir directa o indirectamente en los asuntos públicos a través de los canales participativos establecidos por las instancias gubernamentales”.

La idea de impulsar la participación ciudadana como pilar en el combate a la corrupción se sustenta en el enfoque de gobernanza, también conocido como “gobierno en red”, debido a que ofrece un marco analítico que plantea la posibilidad de involucrar a actores de distintos sectores en la solución de problemas públicos y en la toma de decisiones gubernamentales (Camacho 2020; Cano, 2008).

Para articular la participación ciudadana en el control de la corrupción, así como en la vigilancia y rendición de cuentas de las decisiones de gobierno se requiere de un marco jurídico que garantice la legalidad de la participación (Camacho, 2020), asimismo es necesario que la

ciudadanía tenga acceso a la información pública (Castellanos, 2022) y cuente con mecanismos efectivos que favorezcan el involucramiento social en la esfera gubernamental (Altamirano y Guiot, 2023; PEAJAL, 2020; Cano, 2008).

He aquí la íntima relación entre conceptos como democracia, participación ciudadana, transparencia y combate a la corrupción (Castellanos, 2022, p. 124), pues el acceso y la disponibilidad de la información pública salvaguarda la democracia y garantiza el derecho que tiene la ciudadanía de involucrarse en el funcionamiento del gobierno (Cano, 2008), “de ahí que se sostenga que una mayor transparencia por parte de la administración llevará de la mano una mayor atención por parte de los ciudadanos y, como consecuencia de ello, su mayor participación y compromiso” (Castellanos, 2022, p. 114).

Si bien existen mecanismos participativos que son creados *ex profeso* para combatir la corrupción, como la contraloría social que contribuye a prevenir posibles hechos de corrupción que se asocian con la política social (Llerenas, 2007), o los testigos sociales, que mitigan los riesgos de opacidad en los procesos de contrataciones públicas (Pacheco, 2020), en la Política Nacional Anticorrupción se señala que también es necesario contar con mecanismos que incluyan una perspectiva transversal que facilite la participación de la ciudadanía en los procesos de gobierno y cocreación de políticas públicas (PNA, 2020, p.153).

En Jalisco, el marco jurídico referente a los mecanismos de participación ciudadana se establece en el artículo 11 (apartados A y B) de la Constitución Política del Estado, así como en la Ley del Sistema de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Estado de Jalisco y el Código Electoral del Estado de Jalisco.

Aunque en Jalisco existen mecanismos de participación ciudadana que pueden ser activados en la entidad, es importante mencionar que el problema no radica en la cantidad de mecanismos, sino en su calidad, pues hay pocos mecanismos que realmente inciden en las decisiones de los asuntos públicos (PEAJAL, 2020).

En este sentido, se considera que para valorar los alcances de los mecanismos que impulsan la participación ciudadana no sólo se tendría que considerar su existencia, sino también el número y tipo de mecanismos según su nivel de incidencia que puedan tener sobre las decisiones de gobierno.

El INEGI, como parte de los trabajos realizados en el *Censo Nacional de Gobiernos Estatales*, define incidencia como el “grado de influencia que tiene la participación ciudadana en la gestión pública sobre el diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de las políticas, programas y proyectos públicos” (INEGI, 2021, p.10).

A partir de dicha conceptualización, el INEGI (2021) clasifica el nivel de incidencia en cinco categorías, entre las cuales se encuentran las de “deliberación y “vigilancia”. La primera, se refiere al nivel en el que las autoridades y ciudadanía debaten para mejorar una decisión pública determinada, mientras que la segunda, por su parte, se refiere al nivel en el que la ciudadanía da seguimiento al cumplimiento de las decisiones públicas (INEGI, 2021).

En este mismo orden de ideas, Cano (2008) señala que es posible analizar la participación de los ciudadanos de acuerdo con el grado de su participación en la gestión pública y la etapa del ciclo de políticas públicas. Conforme al primer criterio, Cano (2008), en un ejercicio similar al del INEGI (2021) y Camacho (2020), menciona que existen niveles de participación dentro de los cuales se implementan diferentes mecanismos participativos.

De acuerdo con las características que tienen en común, se considera que principalmente en los niveles participativos denominados de “decisión” (Cano, 2008), “deliberación” (Camacho, 2020) y “deliberación” y “vigilancia” (INEGI, 2021), se activan mecanismos que no solo permiten conocer la opinión ciudadana sobre algún tema de interés público, sino además contribuyen a que la ciudadanía se involucre en el proceso y vigilancia de cumplimiento de las decisiones gubernamentales.

De conformidad con lo anterior, y con la finalidad de medir los elementos que se definen en el objetivo específico 2.1 de la PEAJAL, se considera pertinente realizar un índice que mida la relación entre la transparencia y los mecanismos que favorecen el involucramiento de la ciudadanía en el control de la corrupción y toma de decisiones gubernamentales.

En este sentido, se considera que la contraloría y testigos sociales son mecanismos que favorecen el involucramiento social en el control de la corrupción, en tanto, que los mecanismos categorizados por el INEGI (2021) como de “deliberación” y “vigilancia”, por definición y alcance, tienen mayor peso en cuanto a su nivel de incidencia sobre las decisiones de gobierno en comparación a otros tipos de mecanismos como los de consulta o diálogo.

Si bien la presencia de estos mecanismos no necesariamente refleja la calidad de la participación, este tipo de categorización, se considera, coadyuva conceptual y metodológicamente a clarificar de mejor forma la construcción del índice a fin de medir los avances y resultados alcanzados en el cumplimiento del objetivo 2.1 de la PEAJAL: “Impulsar el desarrollo de mecanismos efectivos de participación que favorezcan el involucramiento social en el control de la corrupción, así como en la vigilancia y rendición de cuentas de las decisiones de Gobierno”.

Características del Indicador

Nombre del Indicador

Índice de fortalecimiento a la participación ciudadana

Interpretación del Indicador

Entre más alta sea la puntuación del índice es mejor, pues es indicativo de que es alto el fortalecimiento a la participación ciudadana en Jalisco al garantizar el acceso a la información pública y activar mecanismos participativos que favorecen el involucramiento de la ciudadanía para combatir la corrupción e incidir en las decisiones gubernamentales.

Método de cálculo del indicador

$$\frac{\text{Subíndice de disponibilidad y accesibilidad a la información gubernamental} + \text{Subíndice de la existencia de mecanismos de participación ciudadana}}{2}$$

a. Descripción de las variables del indicador y sus componentes

| Número | Nombre de la variable | Número de componentes |
|--------|--|-----------------------|
| 1 | Subíndice de disponibilidad y accesibilidad a la información gubernamental | 2 |
| 2 | Subíndice de existencia de mecanismos de participación ciudadana | 4 |

Las variables del indicador se calculan a través de la interacción de múltiples componentes. La siguiente tabla describe estos componentes, las variables a las cuales pertenecen y las abreviaturas con las que aparecen representadas en las fórmulas de cálculo de las variables.

| Componentes de las variables | | | |
|-------------------------------------|--|--|------------------------|
| Variable | Nombre | Descripción | Abreviatura |
| 1 | Instituciones de la administración pública estatal con sitios electrónicos donde se ponga a disposición del público información en formato de datos abiertos | Es el número de instituciones de la administración pública estatal con sitios electrónicos donde se ponga a disposición del público información en formato de datos abiertos | institucionesConDatosA |
| 1 | Instituciones de la administración pública estatal | Es el número de instituciones de la administración pública estatal | institucionesAPE |
| 2 | Órganos constituidos para labores de contraloría social a nivel estatal | Es el número de espacios abiertos para la contraloría social, o algún mecanismo homólogo | contraSocialEst |
| 2 | Existencia de la figura de testigo social en los procedimientos de contrataciones públicas a nivel estatal | Se trata de la condición de existencia de la figura de testigo social en los procedimientos de contrataciones públicas | testSocEst |
| 2 | Canales participativos con nivel de incidencia de deliberación | Es el número de canales participativos abiertos con nivel de incidencia de deliberación | CanalDelEst |
| 2 | Canales participativos con nivel de incidencia de vigilancia | Es el número de canales participativos abiertos con nivel de incidencia de vigilancia | CanalVigEst |

b. Cálculo de las variables del indicador a partir de los componentes

Esta sección describe el cálculo de las variables que integran el índice de fortalecimiento a la participación ciudadana.

1. Subíndice de disponibilidad y accesibilidad a la información gubernamental (*dispInf*)¹

$$\text{dispInf} = \frac{\sum_{j=1}^m \text{institucionesConDatosAb}_j}{\sum_{j=1}^m \text{institucionesAPE}_j}$$

Donde:

j: j – ésima institución de la administración pública estatal

m: número de instituciones de la administración pública estatal

Para el cálculo de la variable *Subíndice de disponibilidad y accesibilidad a la información gubernamental* se utiliza un porcentaje de adopción de sitios electrónicos en la administración pública estatal donde se ponga a disposición del público información en formato de datos abiertos, que se construye a través de la sumatoria de las instituciones que actualmente cuentan con la condición de existencia de estos sitios electrónicos (*institucionesConDatosAb*) y el total de instituciones de la administración pública estatal (*institucionesAPE*).

2. Subíndice de existencia de mecanismos de participación ciudadana (*mecPartCiu*)²

$$= \frac{\left(\frac{\text{contraSocialEst}^t}{\text{contraSocialEst}^{t-1}} - 1 \right) + \text{testSocEst} + \frac{\left(\frac{\text{CanalDelEst}^t}{\text{CanalDelEst}^{t-1}} - 1 \right) + \left(\frac{\text{CanalVigEst}^t}{\text{CanalVigEst}^{t-1}} - 1 \right)}{3}$$

El subíndice de existencia de mecanismos de participación ciudadana es un promedio simple de tres elementos. El primero de ellos es la tasa de variación de los órganos de contraloría social a nivel estatal (*contraSocialEst*). Esta tasa se calcula dividiendo el número de organismos constituidos durante el año de medición del indicador (t) entre el número de organismos constituidos el año inmediato anterior (t-1).

El segundo elemento corresponde a la condición de existencia de la figura de testigo social para los procesos de contrataciones públicas en Jalisco (*testSocEst*). El tercero es el promedio simple de las tasas de variación de los canales de participación de deliberación (*CanalDelEst*) y vigilancia

¹ Para el *Subíndice de disponibilidad y accesibilidad a la información gubernamental* no se cuenta con medios de verificación que avalen los datos presentados en el *Censo Nacional de Gobiernos Estatales* desarrollado por el INEGI. Sin embargo, este tipo de censos cuentan con notas metodológicas que avalan su rigor.

² Para el *Subíndice de existencia de mecanismos de participación ciudadana* no se cuenta con medios de verificación que avalen los datos presentados en el *Censo Nacional de Gobiernos Estatales* desarrollado por el INEGI. Sin embargo, este tipo de censos cuentan con notas metodológicas que avalan su rigor.

(*CanalVigEst*) que fueron abiertos a nivel estatal. Estas tasas se calculan dividiendo el número de canales abiertos durante el año de medición del indicador (t) entre el número de canales abiertos el año inmediato anterior (t-1).

c. Integración del indicador

$$= \frac{\sum_{j=1}^m \text{institucionesConDatosAb}_j}{\sum_{j=1}^m \text{institucionesAPE}_j} + \frac{\left(\frac{\text{ContraSocialEst}^t}{\text{ContraSocialEst}^{t-1}} - 1 \right)}{2} + \frac{\text{testSocEst}}{3} + \frac{\left(\frac{\text{CanalDelEst}^t}{\text{CanalDelEst}^{t-1}} - 1 \right) + \left(\frac{\text{CanalVigEst}^t}{\text{CanalVigEst}^{t-1}} - 1 \right)}{2}$$

Donde:

j: j – ésima institución de la administración pública estatal

m: número de instituciones de la administración pública estatal

Finalmente, el índice de fortalecimiento a la participación ciudadana se obtiene como un promedio simple de las variables, es decir, se suman los resultados obtenidos para cada componente y se divide entre 2, dándole la misma ponderación a cada elemento.

d. Elementos de seguimiento a los componentes del indicador

| Nombre | Fuente | Disponibilidad | Desagregación geográfica | Frecuencia de medición | Sentido | Riesgo |
|--|---|--|--------------------------|------------------------|------------|--|
| Instituciones de la administración pública estatal con sitios electrónicos donde se ponga a disposición del público información en formato de datos abiertos | Instituto Nacional de Estadística y Geografía, <i>Censo Nacional de Gobiernos Estatales</i> | De acuerdo con el Calendario de difusión de información estadística y geográfica y de Interés Nacional del INEGI, el Censo Nacional de Gobiernos Estatales se publica en agosto. | Nacional | Bienal | Ascendente | Extinción del Censo Nacional de Gobiernos Estatales, retraso en la publicación de sus resultados y/o modificaciones en la manera en que se presenta la información |
| Instituciones de la administración pública estatal | Instituto Nacional de Estadística y Geografía, <i>Censo Nacional de Gobiernos Estatales</i> | De acuerdo con el Calendario de difusión de información estadística y geográfica y de Interés Nacional del INEGI, el Censo Nacional de Gobiernos Estatales se publica en agosto. | Nacional | Bienal | No aplica | |
| Órganos constituidos para labores de contraloría social a nivel estatal | Instituto Nacional de Estadística y Geografía, <i>Censo Nacional de Gobiernos Estatales</i> | De acuerdo con el Calendario de difusión de información estadística y geográfica y de Interés Nacional del INEGI, el Censo Nacional de Gobiernos Estatales se publica en agosto. | Estatal | Anual | Ascendente | |

| | | | | | | |
|---|--|--|----------------|--------------|-------------------|--|
| <p>Existencia de la figura de testigo social en los procedimientos de contrataciones públicas a nivel estatal</p> | <p>Instituto Nacional de Estadística y Geografía, <i>Censo Nacional de Gobiernos Estatales</i></p> | <p>De acuerdo con el Calendario de difusión de información estadística y geográfica y de Interés Nacional del INEGI, el Censo Nacional de Gobiernos Estatales se publica en agosto</p> | <p>Estatal</p> | <p>Anual</p> | <p>Ascendente</p> | |
| <p>Canales participativos con nivel de incidencia de deliberación</p> | <p>Instituto Nacional de Estadística y Geografía, <i>Censo Nacional de Gobiernos Estatales</i></p> | <p>De acuerdo con el Calendario de difusión de información estadística y geográfica y de Interés Nacional del INEGI, el Censo Nacional de Gobiernos Estatales se publica en agosto</p> | <p>Estatal</p> | <p>Anual</p> | <p>Ascendente</p> | |
| <p>Canales participativos con nivel de incidencia de vigilancia</p> | <p>Instituto Nacional de Estadística y Geografía, <i>Censo Nacional de Gobiernos Estatales</i></p> | <p>De acuerdo con el Calendario de difusión de información estadística y geográfica y de Interés Nacional del INEGI, el Censo Nacional de Gobiernos Estatales se publica en agosto</p> | <p>Estatal</p> | <p>Anual</p> | <p>Ascendente</p> | |

e. Dimensiones del indicador

| | |
|--|------------|
| Tipo de indicador: | Resultado |
| Dimensión: | Eficacia |
| Cobertura: | Estatal |
| Unidad de medida: | Índice |
| Sentido del indicador: | Ascendente |
| Tipo de acumulación: | Porcentaje |
| Frecuencia: | Anual |
| Línea base: | - |
| Año base: | 2026 |
| Estándares o recomendaciones internacionales: | - |
| Desagregación por sexo: | N.A. |

Fuentes bibliográficas

Altamirano Castro, J. G. y Guiot Tejeda, O. D. (2023). La incidencia de la participación ciudadana dentro del Sistema Nacional Anticorrupción. *Enfoques Jurídicos. Revista Multidisciplinar del CEDEGS*, (08), 47-83.

Camacho Pérez, J. A. (2020). "Participación ciudadana para el combate a la corrupción. Un análisis del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción". *Revista BuenGobierno*, No. 28, 1-23.

Cano, L. F. (2008). La participación ciudadana en las políticas públicas de lucha contra la corrupción: respondiendo a la lógica de gobernanza. *Estudios Políticos*, 33, Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia, 147-177.

Castellanos Claramunt, J. (2022). Transparencia y participación ciudadana: la lucha contra la corrupción como eje vertebrador del proceso democrático. *Revista Española De La Transparencia*, 15, 107-129.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2021). Censo Nacional de Gobierno Estatales 2021. Módulo 1. Administración Pública de la entidad federativa. Sección VIII. Participación Ciudadana. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/cnge/2021/doc/cnge_2021_m1s8.pdf

Llerenas Morales, V. (2007). Contraloría social: ejerciendo el derecho a la rendición de cuentas en los programas de desarrollo social. *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, (39), 131-148.

Pacheco Monroy, A. F. (2020). La figura del Testigo Social en el fortalecimiento de la transparencia en la Administración Pública Federal. Análisis del Perfil de los Testigos 2019. *Encrucijada Revista electrónica del Centro de Estudios en Administración Pública*, (34), 95-114.

Política Estatal Anticorrupción de Jalisco (PEAJAL) (2020). Disponible en: https://www.seajal.org/wp-content/uploads/2023/06/PEAJAL_aprobada.pdf

Política Nacional Anticorrupción (PNA) (2020). Disponible en: <https://www.sesna.gob.mx/wp-content/uploads/2020/02/Pol%C3%ADtica-Nacional-Anticorrupci%C3%B3n.pdf>

Valoración del Indicador: Criterios CREMAA

Claridad

| | | |
|---|---|---|
| 1.1 ¿La fórmula de cálculo del indicador es coherente con su nombre? | a) ¿La fórmula de cálculo se encuentra expresada como es señalado en el nombre (porcentaje, proporción, tasa, etcétera)? | ✓ |
| | b) ¿El nombre del indicador expresa lo conformado en la fórmula de cálculo? | ✓ |
| 1.2 ¿Existe coherencia dentro de los elementos (numerador y denominador) que conforman la fórmula de cálculo del indicador? | a) ¿Existe coherencia del numerador y denominador en cuanto a frecuencias de medición y unidades de medida? | ✓ |
| 1.3 ¿La descripción de las variables de la fórmula de cálculo permite tener claridad sobre cualquier concepto incluido en ella? | a) ¿La definición de las variables es clara y si utiliza conceptos especializados, éstos se explican en una nota técnica? | ✓ |

Relevancia

| | | |
|---|---|---|
| 2.1 ¿El indicador se encuentra relacionado con alguno de los factores relevantes de los objetivos de la PEAJAL y/o los Programas MI-PEAJAL? | a) ¿Existe al menos un factor relevante del objetivo que se mide en el indicador? | ✓ |
|---|---|---|

Economía

| | | |
|---|---|---|
| 3.3 ¿Es posible obtener los datos requeridos para medir el indicador por un medio práctico y a un bajo costo? | a) ¿La estructura del método de cálculo y los medios de verificación usados para la construcción del indicador son tales que este puede ser estimado de manera efectiva con los recursos disponibles (humanos, financieros, materiales, de información, entre otros)? | ✓ |
|---|---|---|

Monitoreabilidad

| | | |
|--|---|---|
| 4.1 ¿El indicador tiene un valor de línea base para su seguimiento? | a) ¿El indicador tiene especificado el valor de la línea de base, o bien, tiene explícito cuándo se realizará el primer levantamiento para la línea base? | ✓ |
| 4.2 ¿Los medios de verificación planteados en el indicador son consistentes? | a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación? | ✓ |

b) ¿Los datos de las variables son medidos efectivamente por la(s) fuente(s) de información planteada(s)?

Adecuación

5.1 ¿La dimensión del indicador está bien identificada (eficacia, eficiencia, calidad, economía)?

a) ¿La dimensión del indicador coincide con los conceptos de las guías y manuales de la Metodología de Marco Lógico o Teoría de Cambio?

✓

Aportación Marginal

6.1 ¿El indicador provee información adicional sobre el objetivo en comparación con otros de los indicadores propuestos?

a) ¿El indicador seleccionado proporciona información adicional sobre el objetivo que mide aspectos que no consideran los demás indicadores?

✓